

Los siete magistrados obtendrán apoyo cuando terminen su gestión

Por Claudia Salazar, Claudia Guerrero y Víctor Fuentes

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Congreso avaló una reforma legal para permitir la entrega de un “haber de retiro”, interpretada por varios legisladores como una pensión vitalicia, para los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) cuando terminen su gestión.

El cambio fue incluido en el paquete de iniciativas de la reforma político electoral votada el miércoles en el Senado y ayer en la Cámara de Diputados.

El nuevo Artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación permite a la Comisión de Administración del TRIFE, integrada por dos magistrados electorales y tres consejeros de la Judicatura Federal, “determinar, en su caso, el haber de retiro de los magistrados de la Sala Superior”.

En la Constitución está previsto esta figura jurídica para los ministros de la Suprema Corte de Justicia, quienes al momento de retirarse perciben los dos primeros años el 100 por ciento de su sueldo y de por vida el 80 por ciento de los ingresos de los ministros en activo.

Los magistrados electorales han pugnado en varias ocasiones para tener un beneficio similar.

En el Senado la prebenda para los integrantes del tribunal se aprobó sin mayor discusión y sólo hasta ayer legisladores del PRD y del PAN consideraron que el Gobierno federal había “abusado” de su confianza al incluir esa disposición sin que ellos se dieran cuenta, por lo que llamaron a los diputados a no validarla.

El panista Javier Corral y el perredista Luis Sánchez culparon al Consejero Jurídico de Presidencia, Humberto Castillejos, de haber incluido en el dictamen esta disposición.

El senador priísta Miguel Ángel Chico Herrera les respondió que no habían aprobado una “pensión vitalicia”, sino que dejaban a la Comisión de Administración del TRIFE la decisión de otorgar o no el pago.

El tema fue uno de los más debatidos en San Lázaro, que ayer mismo aprobó el paquete electoral enviado por el Senado.

El vicecoordinador perredista, Miguel Alonso Raya, acusó que con tal disposición se estaría comprando la voluntad de los magistrados del Tribunal Electoral para que actúen a modo y de acuerdo a los intereses de quienes han promovido dicho favor.